

PUNTOS CLAVE SOCIEDADES

LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (LLC) ES UNA ENTIDAD JURÍDICA MODERNA Y FISCALMENTE TRANSPARENTE QUE COMBINA CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO DE ASOCIACIONES Y DE SOCIEDADES.

En el contexto internacional, la LLC ofrece a los asesores y a sus clientes la oportunidad de combinar de forma rentable el acceso a los sistemas jurídicos onshore con la confidencialidad y la neutralidad fiscal que ofrecen los domicilios corporativos reconocidos libres de impuestos.

Existe legislación sobre LLC en países industrializados como Estados Unidos, Francia, Suiza, Italia y Bélgica, y en jurisdicciones como las Bahamas, Barbados, las Islas Caimán, Chipre, la Isla de Man, Jersey, Nevis y Panamá.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE DAKOTA DEL SUR

En la actualidad, la LLC de Dakota del Sur es recomendada por los asesores internacionales debido a la adopción de Dakota del Sur de la Ley Uniforme Revisada de Sociedades de Responsabilidad Limitada (RULLCA), y la larga historia de Dakota del Sur como una de las jurisdicciones más favorables para los negocios en los Estados Unidos.

Además de Dakota del Sur, Trident Trust también ofrece servicios de LLC en varias otras jurisdicciones. La información sobre estos servicios está disponible bajo petición. Las instrucciones para la formación de una LLC en South Dakota pueden darse en cualquier oficina de Trident Trust.

El Concepto de LLC

La Sociedad de Responsabilidad Limitada tiene características especiales que la distinguen de las sociedades ordinarias. Al igual que una sociedad anónima, una LLC tiene una existencia jurídica separada y distinta de la de sus propietarios. Al igual que los accionistas y directores de una sociedad ordinaria, los miembros y administradores de una LLC no son personalmente responsables de las deudas y obligaciones de la LLC. Los principales atractivos de la LLC para los asesores y sus clientes son su funcionamiento y su tratamiento fiscal.

- > Desde el punto de vista operativo, la gestión de la LLC funciona de forma similar a la de una asociación y se rige por un acuerdo escrito entre los miembros de la LLC. Esto difiere del gobierno corporativo tradicional de las sociedades, en el que la gestión se describe en los estatutos (también conocidos como reglamentos).
- > Una LLC correctamente estructurada será tratada por muchos regímenes fiscales como una entidad de paso con impuestos pagados por los miembros y no a nivel de la LLC.

Usos de una LLC

La estructura de la LLC es especialmente atractiva como alternativa al uso de asociaciones y asociaciones comanditarias, ya que la LLC ofrece a todos los miembros una protección de responsabilidad limitada frente a las reclamaciones de los acreedores. Esta protección beneficia a los emprendedores y a otras start-ups.

- > El carácter fiscal de paso de la LLC significa que para un solo miembro, la preparación de la declaración de impuestos de la LLC y la presentación de informes se produce sólo a nivel de miembro con el consiguiente ahorro de costos y eficiencia administrativa para todas las empresas que pueden operar en una estructura de LLC.
- > Las empresas de capital riesgo, inmobiliarias y otros tipos de empresas conjuntas pueden aprovechar la posibilidad de utilizar el acuerdo de explotación de la LLC para distribuir los beneficios y las pérdidas entre los participantes de forma que se reflejen los acuerdos empresariales a los que han llegado.

- > La capacidad de limitar la vida de la LLC también puede utilizarse eficazmente en empresas conjuntas, start-ups y otros proyectos con un propósito transaccional que sea por un periodo de tiempo determinado.
- > La LLC puede emplearse en el contexto internacional para lograr eficiencias fiscales cuando los ingresos de una LLC se reparten entre miembros de distintos regímenes fiscales.
- > El uso de la estructura LLC para mantener cuentas bancarias y financieras extranjeras puede no ser recomendable debido al requisito de informar anualmente al Departamento del Tesoro de EE.UU. de cualquier interés o autoridad de firma sobre una cuenta extranjera.

LLC de Dakota del Sur

Cada uno de los 50 estados de Estados Unidos es constitucionalmente una jurisdicción legal independiente con derecho a promulgar leyes en muchas áreas de actividad. Cada estado ha promulgado su propio estatuto de LLC, y la mayoría de los estados lo hizo después de 1988, cuando el Servicio de Impuestos Internos de EE.UU. comenzó a emitir resoluciones en el sentido de que una LLC podría acogerse al tratamiento fiscal de asociación. Entre los estados, el de Dakota del Sur ha surgido como una de las jurisdicciones preferidas para las LLC. En 2013, Dakota del Sur adoptó la RULLCA. Es uno de los 16 estados que lo han hecho. La RULLCA fue redactada por la Conferencia Nacional de Comisionados sobre Leyes Estatales Uniformes, un organismo formado por jueces, profesionales, profesores y expertos legales, para proporcionar claridad y estabilidad a la ley de las LLC. Gracias a su profunda experiencia en el ámbito jurídico, estos profesionales fueron capaces de armonizar las distintas leyes sobre LLC de todo el país en una única ley uniforme. RULLCA sintetiza las mejores características de LLC de un mosaico de leyes modelo. Después de Dakota del Sur adoptó RULLCA, se hizo más fácil para las empresas y los profesionales del derecho entender y navegar por la ley. RULLCA encarna el futuro de la ley LLC, y es una plantilla modelo para otros estados que buscan modernizar sus leyes de LLC.

Un factor igualmente importante para la popularidad de Dakota del Sur como domicilio corporativo es el papel favorable a las empresas del Gobierno de Dakota del Sur. Los grupos independientes clasifican sistemáticamente a Dakota del Sur como uno de los estados más favorables a las empresas y Dakota del Sur también ha encabezado la lista de la Cámara de Comercio de Estados Unidos por su clima empresarial. En 2016, la Tax Foundation, un grupo de expertos tributarios clasificó a Dakota del Sur como el número dos en clima fiscal empresarial. Dakota del Sur no tiene impuestos de sociedades, sobre la renta de las personas naturales, sobre los bienes personales, sobre sucesiones ni sobre plusvalías.

Propiedad Extranjera de una LLC

La propiedad de una LLC de Dakota del Sur por parte de personas no estadounidenses tiene una serie de importantes ventajas fiscales y de gobierno corporativo:

- > No existen restricciones a la propiedad o gestión extranjera de la LLC. Los miembros pueden ser personas naturales o entidades comerciales de cualquier nacionalidad o domicilio. Se permiten las LLC de un solo miembro.
- > Con la excepción de una oficina registrada y un agente registrado en Dakota del Sur, no se requiere presencia física. El acuerdo de funcionamiento de la LLC no es un asunto de registro público y puede estar en cualquier idioma.
- > Los no residentes en EE.UU. que son miembros de una LLC y que no están sujetos al impuesto federal sobre la renta de EE.UU. no pagan impuestos en EE.UU. si los ingresos de la LLC no proceden de EE.UU. y la LLC no desarrolla ninguna actividad en EE.UU.
- > Las sociedades de responsabilidad limitada de propiedad extranjera están obligadas a presentar electrónicamente, con carácter anual, el formulario 90.22.1 "FBAR" ante el Departamento del Tesoro de EE.UU. para informar del interés en una cuenta financiera extranjera o de la autoridad de firma sobre la misma.
- > Los registros corporativos de la LLC pueden mantenerse fuera de EE.UU..
- > Las participaciones en una LLC de una persona natural no residente en EE.UU. están sujetas al impuesto sobre el patrimonio estadounidense, pero pueden evitarse si la participación se posee a través de una sociedad extranjera.

Gobierno Corporativo

Una característica única de la legislación de la RULLCA es que permite a los miembros definir su relación empresarial en un acuerdo escrito que rige el funcionamiento y la gestión de la entidad. La política de los redactores de la RULLCA fue permitir a los miembros de la LLC la máxima libertad contractual en el contexto comercial. Como parte de nuestro servicio de LLC, proporcionamos a los clientes un modelo de acuerdo de funcionamiento de LLC para su uso.

Los miembros de la LLC pueden elegir si desean gestionar la entidad o designar a un miembro o a un tercero para que sea el administrador. No es obligatorio que los propios miembros sean los administradores de la LLC. Un miembro que actúe como administrador o un tercero que actúe como administrador no es responsable de ninguna deuda u obligación de la LLC únicamente por el hecho de que esa persona sea miembro o actúe como administrador.

El acuerdo de funcionamiento típico de una LLC abordará las siguientes cuestiones:

- > Identificación del responsable de la gestión de la SRL.
- > Derechos y deberes del administrador y cualquier limitación o restricción de dicha autoridad.
- > Los derechos económicos de los miembros, incluida la realización de aportaciones a la LLC, el derecho a recibir asignaciones de beneficios y pérdidas, y el calendario y las restricciones de las distribuciones por parte de la LLC a sus miembros.
- > Derechos especiales de voto.
- > Cualquier clase o grupo de miembros o administradores con diferentes derechos, poderes y deberes.
- > La emisión y transferencia de participaciones en la LLC, la admisión y retirada de miembros.
- > Compra obligatoria y no obligatoria de participaciones en la LLC cuando se produzcan determinados acontecimientos, como el fallecimiento, la incapacidad, la dimisión o la expulsión de un miembro.
- > Cuando el acuerdo de explotación no se pronuncie sobre una cuestión de gestión, se aplicarán las disposiciones por defecto del estatuto RULLCA.

Informes Gubernamentales

- > En el momento de la constitución, la LLC presenta los artículos de organización en la oficina del Secretario de Estado de Dakota del Sur, en los que figura:
 - > el nombre de la empresa (el nombre de una sociedad de responsabilidad limitada debe contener, limited liability company o limited company, o la abreviatura L.L.C., LLC, L.C. o LC. Limited puede abreviarse como Ltd. y company puede abreviarse como Co.).
 - > la dirección de la oficina registrada inicial (debe estar en Dakota del Sur).
 - > el nombre del agente registrado (debe estar en Dakota del Sur).
 - > el nombre y la dirección de cada organizador.
 - > la duración de la sociedad si no es perpetua.
 - > si la empresa va a ser gestionada por un administrador, el nombre y la dirección de cada administrador inicial.
 - > si uno o varios miembros de la sociedad deben responder de sus deudas y obligaciones.
- > La tasa de presentación de una LLC en Dakota del Sur es de \$150, una de las más bajas del país.
- > El Secretario de Estado reservará un nombre de LLC durante 120 días. La tasa es de \$25.
- > La moderna y eficiente oficina de presentación de la Secretaría de Estado suele organizar una LLC en un plazo de 3 a 5 días laborables. La tasa de presentación expedita es de \$50.
- > Presentar el informe anual cuesta \$50, y es una simple actualización de los nombres de los miembros, administradores y direcciones. No hay formalidades corporativas.

- > Si la LLC tiene más de un miembro, tras su constitución deberá solicitar un Número de Identificación Fiscal Federal y presentar anualmente una declaración informativa ante el Servicio de Impuestos Internos de EE.UU. (US Internal Revenue Service). Siempre que no se obtengan ingresos de fuentes estadounidenses que sean imposables en EE.UU., la declaración informativa reflejará que la LLC no ha tenido ingresos imposables durante el ejercicio fiscal correspondiente. Como parte de nuestro servicio de gestión de LLC, podemos solicitar el Número de Identificación Fiscal de la LLC y preparar y presentar la declaración informativa anual de la LLC.
- > Si la LLC sólo tiene un miembro, su existencia como entidad separada puede no tenerse en cuenta a efectos del impuesto federal sobre la renta de Estados Unidos.

Tratamiento Fiscal de las Asociaciones

Dependiendo del domicilio fiscal de los miembros, puede ser posible prever, mediante un acuerdo escrito de los miembros, asignaciones de ingresos y/o deducciones de una LLC tratada como asociación entre los miembros sobre importes que difieran de los intereses económicos de los miembros en la LLC, así como la posibilidad de proporcionar una base fiscal a los miembros para la deuda sin recurso. También se permite que los miembros elijan que una LLC sea tratada como una entidad corporativa.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://www.tridenttrust.com)